

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE ACTA DE ADJUDICACIÓN		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

PROCESO CONTRACTUAL No. - ML-MIC-038 DE 2026
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
(Decreto 1082 DE 2015)

ACTA DE ADJUDICACIÓN

En el municipio de Labranzagrande – Boyacá, el día catorce (14) de julio del año 2026, y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-038 DE 2026 y consecuentemente con el respectivo pliego de condiciones de la invitación, cuyo objeto es REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO FERIAL EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGrande - BOYACÁ, se procede a realizar la adjudicación del contrato derivado de la Convocatoria.

Para lo anterior se hacen presentes en la sala de juntas de la alcaldía municipal las siguientes personas: JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO, alcalde municipal, MÓNICA GERALDY PINEDA CELY, secretaria de Planeación municipal, y WILSON ARIEL WILCHES MARTINEZ, Tesorero, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el cronograma.

Se deja constancia que, agotado el plazo para la presentación de observaciones al informe de calificación de la propuesta presentada, nadie se ha pronunció al respecto y que en consecuencia se decide adjudicar el contrato derivado de esta convocatoria al oferente ANDRES FELIPE USCÁTEGUI PUENTES, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.002.459.049 de Duitama, actuando como persona natural, con NIT. 1.002.459.049-1, teniendo en cuenta que su propuesta ha sido calificada como habilitada técnica y financieramente.

El valor del contrato adjudicado es de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M. CTE. (\$39.990.200,00).

(Original firmado)

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

MÓNICA GERALDY PINEDA CELY
Secretaria de Planeación

WILSON ARIEL WILCHES MARTINEZ
Tesorero